San Andrés de Tumaco 04 agosto 2026

CRITERIOS DE CONTRATACION PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y SG-SST

OBJETO: Requisitos ambientales para proceso de compra de los elementos para fortalecimiento de las unidades productivas del programa victimas que se desarrollan en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica durante la vigencia 2026.

Contractual

1. Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.

   Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm

2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

3. Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento.

4. Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

5. Asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos

6. Los pollos de engorde deberán ser vacunados con biológicos registrados por el ICA, así:
   -Enfermedad Marek: La vacuna debe ser aplicada a todos las aves de engorde, el primer día de edad en la planta de incubación.
   -Enfermedad de Newcastle: Para el plan vacunal obligatorio contra la enfermedad de Newcastle, se deben aplicar como mínimo dos vacunas, de las cuales una debe ser viva atenuada y la otra puede ser inactiva, vectorizada o viva atenuada.
7. Presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA
8. Recibir y desinfectar las cajas de plástico utilizadas en el transporte de aves de un día, entregadas por el SENA.
9. Presentar certificado como granja avícola biosegura para el suministro de aves de levante o recría
10. Allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de

soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico.

Precontractual

11. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.

12. Presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir.

Yelissa Solis L

Firmado digitalmente por Yelissa Solis Lopez
Fecha: 2026.08.04 16:01:53 -05'00'

Proyecto: Yelissa Solis Lopez
Cargo: Dinamizadora Ambiental y de Energía
Centro agroindustrial y pesquero de la costa pacifica